

#### 4. ¿Qué productos y servicios existen para realizar Compras Verdes?

Existen numerosos productos y servicios que incorporan criterios medioambientales, como por ejemplo los siguientes:

PRODUCTOS	SERVICIOS
Papel y Productos de Papel y Cartón	Servicios de limpieza de edificios.
Material de oficina (tijeras, bolígrafos...)	Servicios de jardinería.
Equipos informáticos (incluye también fotocopiadoras, impresoras...).	Organización de eventos.
Mobiliario de oficina.	Empresas de construcción y reforma de edificios.
Electrodomésticos.	Empresas de catering, suministro de alimentos y alquiler de máquinas de vending.
Vehículos.	Renting de vehículos.
Ropa de trabajo.	
Sistemas de calefacción y climatización.	
Dispositivos de ahorro de agua.	

Las ecoetiquetas que nos ayudan a distinguirlos en muchas ocasiones son, entre otras:



#### 5. ¿Qué puedo hacer como delegado al respecto?

- 1 Conocer las posibilidades que ofrecen las Compras Verdes.
- 2 Detectar dónde es posible incorporarlas y realizar propuestas a la empresa para su incorporación.
- 3 Participar en los procesos de decisión ante la incorporación de nuevas materias primas, productos, maquinaria, planificación de operaciones de mantenimiento, reutilización y reciclaje de residuos, gestión de deshechos, con el fin de tener en cuenta las opciones más sostenibles.
- 4 Informar al resto de compañeros sobre las oportunidades de protección al medio ambiente, de beneficios sociales y económicos que ofrecen las Compras Verdes.
- 5 Designar el Delegado de Medio Ambiente.
- 6 Tener en cuenta los criterios ambientales y las Compras Verdes en la negociación colectiva.

Te presentamos algunas direcciones web dónde encontrar información útil:

Las administraciones públicas han editado diversos manuales y catálogos donde identifican criterios, etiquetados e incluso productos y servicios interesantes.

**Gobierno de Aragón: Catálogo de Compras Verdes.(Calidad Ambiental)**  
[www.aragon.es](http://www.aragon.es)

**IHOBE. Sociedad Pública del Gobierno Vasco.**  
<http://www.ihobe.net/>

**Área de Medio Ambiente de UGT Aragón.**  
<http://aragon.ugt.org/mambiente/>

**IDAE Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía.**  
[www.idae.es](http://www.idae.es)

**Área de Medio Ambiente. Secretaría de Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT Aragón**  
 C/ Costa 1, Entresuelo  
 50.001 Zaragoza  
 T. 976 700 113 · F. 976 700 101  
[mambiente@aragon.ugt.org](mailto:mambiente@aragon.ugt.org)  
[www.aragon.ugt.org/mambiente](http://www.aragon.ugt.org/mambiente)



# 5

Las cinco cuestiones básicas sobre

## COMPRAS VERDES



## 1. ¿Qué son las compras verdes?

Aquellas compras que integran criterios medioambientales en la valoración de los bienes que se necesitan comprar, así como en la contratación de servicios.

Todos los productos y servicios tienen un impacto ambiental, no sólo en su fabricación, sino también en su uso y eliminación, por lo que es necesario reducir el consumo, revisar la necesidad de algunas compras, adquirir productos que realicen un menor consumo de energía y de recursos, que no contaminen o contaminen en menor medida. En definitiva, hay que tener en cuenta el **Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del producto y/o servicio**.



## 2. ¿Quién puede hacer compras verdes y cómo?

Tanto las administraciones públicas, como de las empresas privadas, pueden practicar las Compras Verdes.

Hasta ahora, las Compras Verdes tienen mayor presencia en las administraciones públicas<sup>1</sup>, pues lo cierto es que conforman un importante grupo de consumidores. Su gasto equivale al 18% del Producto Interior Bruto (PIB) de la UE, y en España supera el 13%. Por lo tanto, estas prácticas suponen un gesto de mayor responsabilidad hacia los ciudadanos y de respeto hacia el medio ambiente.

<sup>1</sup> En 2008, se aprobaba el Plan de Contratación Pública Verde aplicable a la Administración General del Estado. El texto introduce los criterios sociales y ambientales en los procesos de compra pública para adaptarse así a la normativa europea. En este sentido, la Declaración de Lisboa del año 2000 se refiere también a la compra pública verde como "contratación pública responsable", y establece como objetivo que la Administración europea sea más eficiente y sostenible antes de 2010.

<sup>2</sup> El plan español se marca unas metas que cumplir entre los años 2010 y 2015 en los campos de la construcción y el mantenimiento, el transporte, la energía, los equipos de oficina, el mobiliario, la limpieza y los eventos.

Se pueden aplicar una serie de criterios ambientales a la hora de...:

Comprar materias primas, productos y suministros	Contratar servicios
- A partir de materiales reciclados.	- De empresas certificadas (ISO 14001, EMAS,...)
- De proveedores locales o cercanos.	- De proveedores próximos.
- Obtenidos o fabricados con menor consumo de materiales, agua y energía.	- Con productos respetuosos con el medio ambiente.
- Sin sustancias peligrosas y si no es posible con la menor cantidad y peligrosidad posible.	- Con el menor impacto ambiental.
- Que reduzcan las emisiones a la atmósfera.	- Que gestionen adecuadamente las emisiones generadas.
- Que reduzcan los vertidos al agua.	- Que gestionen adecuadamente los vertidos.
- Que generen la menor cantidad de residuos.	- Que gestionen adecuadamente los residuos que se generan.
- De elevada eficiencia energética en su uso.	- Con maquinaria de mayor eficiencia energética.
- Con etiquetas energéticas y/o etiquetas ecológicas.	- Con maquinaria con etiqueta energética y/o productos con ecoetiqueta.
- De mayor duración, fácil mantenimiento, con posibilidad de reparación y suministros de repuesto.	- De fácil mantenimiento.
- Fácilmente separables y reciclables.	- Que dispongan de vehículos de transporte eficientes.

Los criterios ambientales están relacionados no sólo con los materiales, productos y servicios que se compran o contratan, y con los procedimientos utilizados en su fabricación, transformación y uso, sino también con los residuos, emisiones y vertidos que se generan y con el comportamiento de los fabricantes y proveedores.

## 3. ¿Porqué es interesante introducir las compras verdes en los centros de trabajo?

En las administraciones públicas es necesario realizar Compras Verdes porque son en gran medida responsables de fomentar un consumo más respetuoso con el medio ambiente, a la vez que de ejercer un papel ejemplarizante minimizando el impacto ambiental de sus actividades.

Además la contratación pública con criterios ecológicos ejerce una influencia muy importante sobre el mercado. Los poderes públicos, mediante el fomento de la contratación ecológica, pueden crear incentivos para que las industrias desarrollen políticas respetuosas con el medio ambiente.

Las compras realizadas por las administraciones públicas abarcan un importante segmento del mercado, por ejemplo: ordenadores, edificios con criterios de eficiencia energética, transportes públicos, material de oficina, etc. Sin olvidar otros sectores tan importantes como las obras y los servicios contratados.

De la misma forma, cualquier empresa privada y del sector de actividad al que pertenezca puede realizar Compras Verdes, dado que están demostrados los **beneficios** al introducir los criterios ambientales.

### MEDIOAMBIENTALES

- Reducción de la sobreexplotación de recursos naturales y reducción de la demanda global de combustibles fósiles, mejorando así la situación frente al cambio climático, por el mayor uso de materiales reciclados, la eficiencia energética, el transporte sostenible y la apuesta por las renovables.
- Mejora de la calidad del aire, los suelos y el agua, por el descenso del volumen de residuos, emisiones y vertidos, y su peligrosidad.

### ECONÓMICOS

- Posibilidad de mejores precios en las compras de proveedores locales o cercanos.
- Ahorro económico a la hora de gestionar los residuos, dado que cada vez serán menos los que se generen.
- Reducción en la factura energética.
- Ahorro económico para trabajadores, y ciudadanos en general, en materia de transporte al apostar por una movilidad más eficiente.
- Mantenimiento del empleo local e incluso creación de nuevos puestos de trabajo.

### SOCIALES

- Mejora de la imagen pública tanto de las administraciones como de las empresas.
- Mejora de la salud de los trabajadores y de la ciudadanía, por la utilización de productos y servicios con menor impacto ambiental.
- Refuerzo de la economía local.
- Apertura de mercados del reciclaje.
- Impulso del comercio justo y la economía social.
- Mayor conciencia de los ciudadanos por el consumo responsable.